



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00932620- -UNC-ME#FCQ- Rectificar Acta Examen Biotecnología– Alumno CORDERO

---

VISTO:

La solicitud de rectificación de acta de examen presentada por el tribunal responsable de la asignatura *Biotecnología*, Dr. José Luis Barra, Dra. Andrea Smania y Dra. Mariela Monti, en razón de haberse incluido al alumno Raúl Ignacio Cordero, con una calificación que no corresponde.

CONSIDERANDO:

El informe del Área Enseñanza que obra en el presente expediente y la reglamentación vigente.

Que por RD-2023-2255-E-UNC-DEC#FCQ se delegan las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en la Vicedecana de la Facultad, Dra. Silvia G. CORREA, desde el día lunes 30 de octubre al viernes 3 de noviembre del corriente año.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

**Artículo 1º:** Rectificar el Acta de examen 2023-00034, de la asignatura *Biotecnología*, como se indica a continuación:

Matrícula	Apellido y Nombre	Donde dice:	Debe decir:
40926968	CORDERO, Raúl Ignacio	8,25 (ocho c/25)	8,50 (ocho c/50)

Artículo 2º: Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza se proceda a efectuar las rectificaciones correspondientes en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1º.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

